

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Iyonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
LA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LOS CONGRESOS
DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE
MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU
COMPETENCIA, CONSIDEREN REFORMAS
QUE PERMITAN ADICIONAR EN SUS
LEGISLACIONES MEDIOAMBIENTALES
LOS OBJETIVOS Y METAS DEL MARCO
MUNDIAL KUNMING-MONTREAL DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA COP15.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad.

Mesa Directiva.

LXV Legislatura.

Of. No.: D.G.P.L. 65-II-1-1872.

Exp.: 5971.

Secretarios del Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, consideren reformas que permitan adicionar en sus legislaciones mediasambientales los objetivos y metas del Marco Mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica de la COP15.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, de manera coordinada con las presidencias municipales, promuevan acciones para incorporar en sus ordenamientos y bandos municipales los objetivos y metas del Marco Mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica.*

Lo que comunicamos a ustedes, para los efectos a que haya lugar.

CIUDAD DE MÉXICO, a 14 de marzo de 2023.

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Vicepresidenta



